Bucaramanga, 25 de abril de 2018

Señores:
MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC CALI
Calle 5 # 83-00 Cantón Militar Pichincha –CENAC CALI
Cali, Valle del Cauca.

Referencia: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No 059-CENACCALI-2018 cuyo objeto es "EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES INSTALACIONES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI VIGENCIA 2018.".

LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ, identificado con C.C. 91.278.390 de Bucaramanga nacionalidad colombiana, con domicilio en la actuando en nombre propio me comprometo libre y espontáneamente, a:

1. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como CONFIDENCIAL, SECRETA Y ULTRASECRETA que llegase a conocer de la Institución durante la ejecución del contrato.

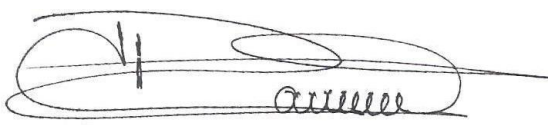
2. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación sin clasificación especial, previa autorización del responsable del área respectiva.

3. No publicar, entregar, informar distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, información propia del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional - CENAC – CALI de: la infraestructura, esquemas de seguridad, nombres y grados de personal militar o civil que labora o presta servicios para la entidad, que se llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.

4. Utilizar la información del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, cualquiera sea su clasificación, con fines exclusivos informativos y para desarrollo del contrato de prestación de servicios. Se compromete a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con el, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

5. Adoptar, respecto de la información del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, cualquiera sea su clasificación, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información conocida o entregada por el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonable necesario para evitar su perdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

Atentamente,



LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ
C.C.91.278.390 de Bucaramanga